UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTE SISMO E INCENDIO EN LOS LABORATORIOS DE LA FIARN

CALLAO – PERU

2019

ELABORADO POR: Coordinador de Laboratorio	7/10/2019
REVISADO POR: Jefe de Laboratorio	14/10/2019
APROBADO POR: Resolución de Decano FIARN	05/11/2019

CONTENIDO

1. OBJETIVO 3

2. ALCANCE 3

3. MARCO LEGAL 3

4. DEFINICIONES 3

5. RESPONSABILIDADES 6

6. NORMAS DE PROCEDIMIENTO 7

7. ANEXOS 8

1. OBJETIVO

Establecer normas de seguridad para prevenir las diversas emergencias ante un sismo e incendio en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.

2. ALCANCE

Aplica a todo el personal docente, técnico de laboratorio, estudiantes, tesistas, practicantes y demás usuarios que desarrollan actividades en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.

3. MARCO LEGAL

- Ley Nª 28551- Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia. – Articulo 3

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento y Decreto Supremo N° 05-2012 TR. Tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales.

4. DEFINICIONES

- **Seguridad**: Conjunto de normas, técnicas y servicios profesionales que minimizan los efectos o posibles ocurrencias de incidentes o accidentes con el fin de prevenir efectos adversos a la salud de los trabajadores.

- **Prevención**: Es el conjunto de actividades que se ponen en marcha para reducir la aparición de los riesgos ligados a enfermedades o a ciertos comportamientos nocivos para la salud.
- **Riesgos**: Es la probabilidad de que una amenaza se convierta en accidente. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro, pero si se juntan, se convierten en un riesgo, es decir, en una probabilidad de ocurrencia de accidente.
- **Brigadas de Emergencia**: Grupos de personas capacitadas y entrenadas que tienen por objetivo establecer y llevar a cabo medidas para evitar o disminuir el impacto destructivo de una emergencia o desastre, con base a un análisis de los riesgos internos y externos a que está expuesta la institución.
- **Emergencia**: Evento no deseado que se presenta de manera inesperada poniendo en riesgo la integridad física de las personas tales como incendios, explosiones, accidentes de tránsito, lesiones personales, entre otros.
- **Evacuación**: Es el procedimiento ordenado y seguro de desalojar en el menor tiempo posible parte o toda la instalación de la institución que ha sido declarada en "Peligro", ante la presencia inminente de riesgos para la salud y/o integridad física de la comunidad universitaria.
- **Prevención**: Conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de una emergencia. La prevención va orientada a evitar la ocurrencia de posibles emergencias.

- **Respuesta**: Actividades orientadas a disminuir o eliminar los impactos a causa de emergencias o desastres naturales.
- **Peligro**: Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstas.
- **Incidente**: Todo suceso imprevisto y no deseado que interrumpe o interfiere el desarrollo normal de una actividad sin consecuencias adicionales, sucede por las mismas causas que se presentan por los accidentes solo que por cuestiones del azar no desencadena en lesiones.
- **Sismo**: Movimiento telúrico producido por la liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la tierra, entre su corteza y manto superior, se propaga en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.
- **Amago de incendio**: Fuego no controlado, el cual, si no es detectado y extinguido rápidamente, puede aumentar su intensidad y extensión hasta llegar a propagarse y convertirse en un incendio.
- **Incendio**: Es la ocurrencia de fuego no controlado que abraza lo que no está destinado a arder y que puede ser extremadamente peligrosa para los seres vivos, el medio ambiente y las estructuras.
- **Materiales Peligrosos**: Se denomina así a aquellas sustancias, elementos, insumos, productos y subproductos, o sus mezclas, en estado sólido, líquido o gaseoso que, por sus características físicas, químicas, toxicológicas, de inflamabilidad,

explosividad, entre otros, representan riesgos para la salud de las personas, el medio ambiente y la propiedad.

- **Mitigación**: Reducción de los efectos de una emergencia o desastre natural, disminuyendo principalmente la vulnerabilidad. Las medidas de control que se toman a nivel de ingeniería (construcciones sismo resistentes, protección ribereña y otras), dictado de normas legales y la planificación (uso adecuado de tierras, agua, ordenamiento urbano, etc.), están orientados a la protección de vidas humanas, bienes y contra desastres de origen natural o tecnológico.
- **Prevención**: Conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de una emergencia. La prevención va orientada a evitar la ocurrencia de posibles emergencias.
- **Urgencia**: es toda aquella situación de salud que también se presenta repentinamente sin riesgo para la vida y puede requerir asistencia médica dentro de un periodo de tiempo razonable (dentro de 2 o 3 horas).

5. RESPONSABILIDADES

- Jefe de Laboratorio, Coordinador de laboratorio, Técnico de laboratorio, Docentes y brigadistas de alumnos, tienen la responsabilidad de mantener la seguridad de las personas dentro del laboratorio, para lo cual se deberá realizar lo siguiente:
- Seguridad de defensa civil, ante cualquier suceso de emergencia de sismo e incendio se deberá seguir la evacuación de los laboratorios.

- Los brigadistas de alumnos, son grupos de alumnos capacitados y entrenados para responder y salvaguardar ante cualquier suceso de emergencia en los laboratorios, cuya función es revisar constantemente que los pasadizos se encuentren despejados, verificar que las señales de emergencia en su lugar, dirigir la evacuación, informar eventualidades.

6. NORMAS DE PROCEDIMIENTO

ANTE UN SISMO O TERREMOTO

Prevención ante un sismo

- Coordinar la capacitación de las brigadas de alumnos en caso de sismos cada seis meses
- Inspeccionar que el laboratorio cuente con las señales de emergencia, luces de emergencia
- Realizar los simulacros establecidos por defensa civil

Respuesta ante un sismo

- Los brigadistas se encargarán de mantener la calma y dirigirán a la zona segura a las personas que se encuentren en el laboratorio.
- El técnico de laboratorio deberá realizar el corte de energía eléctrica, del suministro de gas.

Después de un sismo

- Se deberá realizar una evacuación de todas las personas que se encuentren en el laboratorio hacia los puntos de reunión.
- De acuerdo a la magnitud del sismo las autoridades de la facultad determinaran la continuidad de las actividades.

ANTE UN INCENDIO

Prevención

- Es responsabilidad del jefe de laboratorio o coordinador de laboratorio actualizar los números telefónicos de manera mensual (PNP, Bomberos, Ambulancias, Cruz Roja, Hospitales, Municipios, Serenazgo)
- Se deberá realizar las capacitaciones al personal que labora en los laboratorios
- Se deberá realizar los simulacros según programación.

Respuesta ante un incendio

- Una vez confirmado el incendio se procederá a evacuar el área de laboratorio por las escaleras y aislar la zona para que no haya ingreso de personas
- Considerar el uso de extintor cuando se trate de amago de incendio, si se convirtiera en incendio utilizar el gabinete contra incendio con el apoyo del personal técnico.

- El personal de tópico verificara el estado de salud de todo el personal y si es necesario se procederá inmediatamente a la coordinación de una ambulancia para el traslado a un centro de salud más cercano.

Después de un incendio

- Las autoridades de la facultad deberán informar los detalles del incidente y realizar el informe correspondiente.

10 ANEXOS

ANEXO 1

ENTIDADES	TELEFONOS DE EMERGENCIA
UNAC/CONSULTORIO MEDICO	(01)4299740 ANEXO 1014
PNP (Comisaria de Bellavista)	(01)4691909
BOMBEROS	116
AMBULANCIAS (Central de emergencia)	115
SAMU	106
HOSPITAL (Daniel Alcides Carrión)	6147474
Defensa Civil Región Callao	4986000
Centro de Operaciones de Emergencia del Callao	4122002

ANEXO 2

SENALES EN LOS LABORATORIOS

SEÑALES DE EVACUACION Y EMERGECIA

ELABORADO POR: Coordinador de Laboratorio	7/10/2019
REVISADO POR: Jefe de Laboratorio	14/10/2019
APROBADO POR: Resolución de Decano FIARN	05/11/2019

SEÑALES DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

- SEÑALES DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS :	
	EXTINTOR - Tipo PQS, CO2 o AcK (numerado)
	ESTACION MANUAL CONTRAINCENDIOS
	SIRENA LUZ ESTROBOSCOPICA
CACI	CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIO
	MANGUERA PARA INCENDIOS (numerado)
H	DETECTOR DE HUMO O TEMPERATURA
	VALVULA PARA EL CORTE DE GAS
	CONEXION PARA EL SISTEMA CONTRA INCENDIO

ELABORADO POR: Coordinador de Laboratorio	7/10/2019
REVISADO POR: Jefe de Laboratorio	14/10/2019
APROBADO POR: Resolución de Decano FIARN	05/11/2019

SEÑALES DE ADVERTENCIA

	ATENCION RIESGO ELECTRICO
	CUIDADO BALONES DE GAS
	ATENCION PUESTA A TIERRA

SEÑALES DE PROHIBICION Y OTROS

ELABORADO POR: Coordinador de Laboratorio	7/10/2019
REVISADO POR: Jefe de Laboratorio	14/10/2019
APROBADO POR: Resolución de Decano FIARN	05/11/2019